



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022

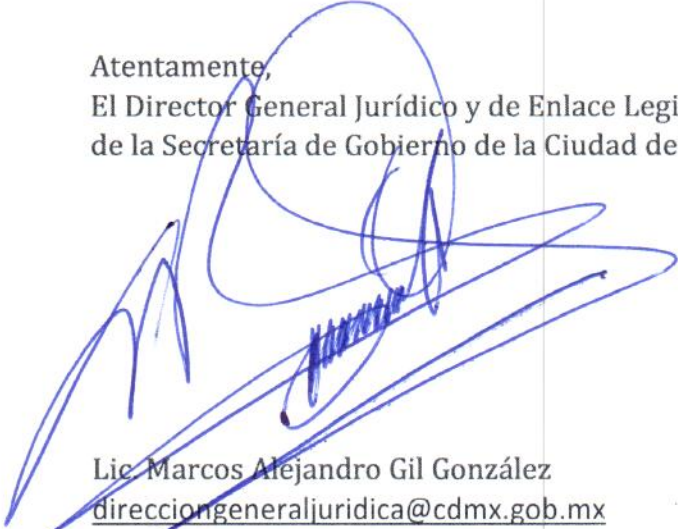
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000325/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGSU/102/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, el Lic. Leonardo Muñoz Romero, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Resendiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0719/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LP/ML

Dip. Nancy Marlenc Nuñez Rosendiz



325

Iztacalco, Ciudad de México a 15 de febrero de 2022.

OFICIO AIZT/DGSU/1072022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

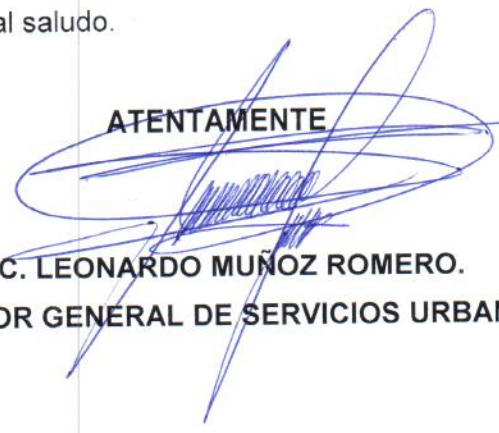
En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/72-11/2021** donde remite oficio **MDPPPA/CSP/O719/2021**, mediante el cual, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, mismo que señala que **“ Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y a los 16 Alcaldes y Alcaldesas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus facultades y atribuciones establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el Programa de Cosecha de Lluvia para el año 2022, con el objetivo de establecer sistemas de captación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable.”**

Al respecto le comento que durante los dos años anteriores, se ha solicitado la incorporación de las colonias que presentan mayor desabasto de agua potable, así como de bajos recursos económicos de esta Alcaldía. Sin embargo, la información que ha sido recibida por la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en particular por la Mtra. Erika Macedo, Coordinadora del programa "Cosecha de Lluvia", hace mención que ellos realizan un diagnostico con base en datos públicos actualizados para seleccionar las colonias, barrios y pueblos beneficiados con este programa, además señala que para este año 2022 las reglas de operación de este programa se publicaron en la Gaceta Oficial el 28 de enero del presente.

Por lo anterior la participación de la Alcaldía en este programa no se ha llevado a cabo. Sin embargo se seguirá promoviendo, iniciando con la elaboración de un listado de las colonias y barrios candidatos para ingresar en dicho programa en base a los criterios arriba descritos.

Cabe destacar que dentro de la Alcaldía Iztacalco desde años anteriores se ha recomendado a la Dirección de Obras que todo proyecto de construcción presente la incorporación de un sistema de captación de agua pluvial, fomentando así su aprovechamiento en el riego de áreas verdes o jardines de los mismos inmuebles, para ser utilizada en la temporada de estiaje.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
**17 MAR. 2022**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO  
RECIBIDO HORA: 11:23 AM  
LMR/AOGB/rrm